

La cuota de activo social que corresponde a cada acción se fija en cuatrocientas treinta pesetas con seiscientos sesenta y seis céntimos (430,666) pesetas.

Facultándose al Liquidador, tan amplio como en derecho corresponda, para que eleve a público cuantos documentos públicos o privados sean necesarios así como introducir las modificaciones que resultaren precisas, en su caso, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.»

El acta de la Junta fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la finalización de la misma.

Granada, 22 de mayo de 2002.—Antonio Robles Lizancos.—23.515.

PROMOTORES DE CENTROS DE ENSEÑANZA ALGECIREÑOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad «Promotores de Centros de Enseñanza Algecireños, Sociedad Anónima», se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en Sevilla, avenida República Argentina, 26-A, 6 A, 41011, el próximo día 25 de junio de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 26 de junio, a las nueve horas, en segunda para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la gestión de los Administradores, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Delegación de facultades para presentación de cuentas, elevación a públicos e inscripción registral de acuerdos.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores socios que tienen derecho a solicitar, por escrito con anterioridad a la reunión a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, cuantos informes o aclaraciones precisen sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como, a partir de esta convocatoria, obtener de forma inmediata y gratuita el envío de la documentación de las cuentas que ha de ser sometida a su aprobación, si lo solicitan al Administrador de la sociedad.

Sevilla, 25 de mayo de 2002.—El Administrador.—24.582.

PROQUIPEL, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, a las diecinueve horas del día 24 de junio de 2002 en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Gijón, polígono «Roces IV-Arquimedes», 13, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2001, que comprende el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o bien a obtener directamente de la sociedad, todos los documentos contables que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gijón, 29 de mayo de 2002.—El Administrador solidario, Adolfo Laviana González.—25.680.

PROSIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general universal de la sociedad, de fecha 27 de diciembre de 2001, se aprobó, por unanimidad, disolver y liquidar la compañía y aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	14.429.639
Total Activo	14.429.639
Pasivo:	
Capital	12.000.000
Reservas	2.429.639
Total Pasivo	14.429.639

Torrente (Valencia), 18 de mayo de 2002.—El Liquidador único, José Luis Puig Martí.—24.137.

PROTECCIONES ELÉCTRICAS DE ALTA PRECISIÓN, S. A.

Por Acuerdo del Administrador único adoptado el día 21 mayo de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Colón de Larreategui, número 33, 6.º, el día 28 de junio, del mismo año a las 20 horas, en primera convocatoria y al día siguiente en los mismos lugar y hora en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio del año 2001 así como la gestión del Administrador único durante ese periodo.

Tercero.—Reelección como auditores de la sociedad para el ejercicio 2.002 a la firma de auditoría Pricewaterhousecoopers.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas (acta notarial).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y cuantos fuesen objeto del orden del día.

Bilbao, 21 de mayo de 2002.—El Administrador único.—24.729.

PUBLICACIONES PENEDÈS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social de la calle Papiol, número 1, de esta villa, a las catorce horas del día 28 de junio de 2002, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales del ejercicio anterior, del informe de gestión, resolver sobre la aplicación del resultado y la aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán ejercitar sus derechos de información previa en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vilafranca del Penedès, 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo, Xavier Freixedas Domènech.—24.112.

PURASAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que se celebrará en la plaza de los Sitios, número 12, segundo, de Zaragoza, el día 24 de junio de 2002 a las trece horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar el día 25 de junio a la misma hora, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reparto de dividendos.

Sexto.—Cese y nombramiento de cargos de la sociedad.

Séptimo.—Reducción, en su caso, del capital social.

Octavo.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 29 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.605.

PURESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

GRAFIMARC, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que en la Junta general y universal de socios de «Puresa Sociedad Anónima», y decisión de socio único de «Grafimarc, Sociedad Limitada», unipersonal, en función de Junta general, celebradas el 10 de mayo de 2002, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Puresa, Sociedad Anónima», de «Grafimarc, Sociedad Limitada», unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio social a la absorbente.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos